

**ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027**

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 17:02 horas. (cinco de la tarde con dos minutos) del día 29 (veintinueve) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera; Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario H. Ayuntamiento así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, 7.- Solicitud, Análisis y aprobación de Subsidio Económico para el Patronato Ludovicense de la Salud A. C., 8.- Propuesta y aprobación de la Integración del COPLADEM, 9.- Exposición del Convenio 3393/2024-CFJ, 10.- Análisis y aprobación de apoyo económico a festividades patronales de diversas Comunidades, 11.- Presentación de expedientes de aspirantes al cargo de Cronista Municipal, para su análisis y elección, 12.- Correspondencia recibida, 13.- Asuntos generales, 14.- Clausura.-----

NÚMERO 1.- BIENVENIDA. El Titular de la Presidencia Municipal da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía, encontrándose presentes la totalidad del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, el Secretario Ing. Artemio Casas González, informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal la existencia de Quórum Legal para sesionar. -----

NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Con el Quórum Legal existente, siendo las 17:06 (cinco de la tarde y seis minutos.), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, declara legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen durante su desarrollo. -----

NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día, una vez concluida la lectura, abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento, incluyan en su caso algún tema a tratar en Asuntos Generales: -----

La Regidora, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo solicita incluir: Asunto de los trabajadores. ---
El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda solicita incluir: Informe de gasto de la adquisición del teléfono, gimbal y dron. -----

El Regidor, Prof. J. Federico García Suárez solicita incluyan: Retomar la comparecencia del Tesorero.-----

El Titular de la Presidencia Municipal C. J. Salomón Espínola Mendieta solicita incluir: Análisis de salarios mínimos.-----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Orden del Día. -----

• • •

NÚMERO 6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, hace del conocimiento que el proyecto del acta ya fue hecho llegar por medio de la plataforma de WhatsApp, a efecto de que los integrantes del Ayuntamiento, lo lean y si encontrasen errores o falta de información relevante lo hagan saber para realizar las modificaciones. ---

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. ----

7.- SOLICITUD, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SUBSIDIO ECONÓMICO PARA EL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD A. C. El Secretario, por instrucción del Titular de la Presidencia Municipal da lectura al Oficio No.: PSL-26-24, fechado el 07 de noviembre, turnado por la C. Luz María Cruz Cárdenas Cárdenas, Presidenta del Patronato Ludovicense de la Salud A.C, en el que solicitan asistencia a una reunión de cabildos, con el propósito de presentar las actividades que realizan en beneficio de la población del Noreste. Derivado de esta petición, acude la C. Luz María Cárdenas, Dra. Rosa María Compean, Guillermo Martínez Charre y María de los Remedios Zúñiga; con cargos de presidenta, tesorera, secretario y administradora, respectivamente del patronato en mención, quienes hacen la presentación de los servicios que ofrecen a la población, entre los que destacan hospedaje, alimentación y gestiones diversas en materia de salud; respondiendo al término de su exposición las dudas de los integrantes del Ayuntamiento.--- El Regidor Omar Octavio Chaire Chavero, menciona que 24 años de servicio del Patronato se dicen fácil, pero hay mucho trabajo durante ese tiempo, manifiesta no tener objeción para este tipo de apoyos. -----

La Profa. Ma Eva Quiroz Capetillo, interviene para agradecer al Patronato por su labor en representación de la fracción del PAN, manifestando la disponibilidad de apoyar acorde a la propuesta del alcalde. -----

El Titular de la Presidencia Municipal propone dar un apoyo de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. -----

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía propone dar un apoyo de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 7 votos a favor correspondientes a: al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu y Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, otorgar subsidio por la cantidad de \$6, 000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, al Patronato Ludovicense de la Salud A.C. a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025. -----

8.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COPLADEM.- El titular de la Presidencia Municipal, de conformidad con lo establecido en los Artículos 288, 290 y 291 de La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, hace del conocimiento que se incluyeron a los diferentes sectores de la población, instruye al Secretario de Ayuntamiento dar lectura a la propuesta para la integración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), previamente trabajada en coordinación con la directora de planeación; en el que se incluye a los diferentes sectores de la población Victoreense, contenida en el Oficio No: MEM/H2024-2027/PMV/DP/0091/2024, descrita de la siguiente manera:-----

Presidente del Consejo .- C. J. Salomón Espínola Mendieta-----

Secretario Técnico. - Lic. María Guadalupe Hernández García-----

Comisión de Medio Ambiente. - Lic. Noemí Reyes Mejía. -----

Representante de Pueblos Indígenas. - C. Olga Aguilar Álvarez. -----

Representante de Delegados y Pueblos Indígenas. - C. Alejandro Rodríguez Valencia. ----

Representante Social, Artesano y comerciante. -C. Gerardo Rodríguez Amador. -----

Representante Social. - C. Silvia Ramírez Alvarado. -----

Representante Social. -Profa. Consuelo Noyola Morales. -----

Representante Social. - C. Cuauhtémoc Ramírez Reséndiz. -----

Representante Social. - Enf. Alicia Vizcaya Zarate. -----

• • •

Águeda Sánchez Mejía

Fany Yareth Amador

Hugo Sánchez Reséndiz

Gerardo Rodríguez Amador

Consuelo Noyola Morales

5

Representante Educativo. - Lic. Macarena Smith. -----
Representante de Agricultores y Ganaderos. - C. Crescenciano Mejía Alvarado. -----
Representante de Deporte, Estudiantes y Juventud. -C. Alison Patricia Sánchez Reséndiz.
Representante del Comercio Local. -Lic. Luis Enrique Camacho Cabrera. -----
Representante de Microempresarios. -C. Hiram Quiroz Chavero. -----
Dirección de Desarrollo Social y Humano. -T.S.U. Joel Quiroz Suarez. -----
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. - Ing. Pedro Valencia Amador. -----
Subdirectora de Ecología. - T.S.U. Jimena Hernández Lugo. -----
Subdirector de Desarrollo Económico. - Lic. Pablo Bernardo Velázquez Arvizu. -----
Representante del ayuntamiento. - Profa. Águeda Sánchez Mejía. -----
Funcionaria Estatal CIS. - Lic. Laura Hernández Ortega. -----
Representante de las Juventudes Organizadas, A.C. ELIGE MÉXICO. - C. Mahelen Lucero
Ramírez García. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, solicita se integre un representante educativo de nivel básico, preferentemente un supervisor de zona; comprometiéndose personalmente a realizar la invitación y turnarlo a la directora de planeación, para dar cumplimiento a la presente petición. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la integración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), propuesta por el Titular de la Presidencia Municipal, previa incorporación del representante educativo de nivel básico, propuesto por el Prof. J. Federico García Suárez.-

9.- EXPOSICIÓN DEL CONVENIO 3393/2094-CFJ. El Secretario de Ayuntamiento da lectura al Oficio OFIC/H2024-2027/PMV/SM/0046/2024, en el que la Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; solicita intervención en un punto de la sesión de Ayuntamiento. En su participación la Síndico Municipal expone a los miembros del H. Ayuntamiento el contenido del convenio número 3393/2024-CFJ celebrado con la C. Deisy Areli Martínez Rocha en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y se pueda dar por terminado el proceso laboral, requiriendo la aprobación del ayuntamiento por la cantidad de \$81, 240.83 (ochenta y un mil doscientos cuarenta pesos 83/100 M.N.), libres de impuestos; para cubrir todas las prestaciones laborales de la trabajadora en mención.-----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$81, 240.83 (ochenta y unos mil doscientos cuarenta pesos 83/100 M.N), libres de impuestos para el cumplimiento del convenio número 3393/2024-CFJ celebrado con la C. Deisy Areli Martínez Rocha en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y se pueda dar por terminado el proceso laboral. -----

10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE APOYO ECONÓMICO A FESTIVIDADES PATRONALES DE DIVERSAS COMUNIDADES. El Secretario de Ayuntamiento da lectura a solicitudes de apoyo de festividades patronales de diferentes comunidades resumidas en la siguiente tabla: -----

No.	Comunidad	Fecha de Festividad	Solicitante	Tipo de apoyo
1	Salitrera	15 de noviembre	Carina Olvera Blanco	Económico
2	Ojo de Agua	07 de diciembre	María Isabel Orduña Estrada	Económico
3	Álamos de Martínez	08 de diciembre	Hipólito Sánchez	Patrulla, danza Tradicional
4	Cañada de Higuera	10 de diciembre	Beatriz Mendieta Espínola	Económico
5	Sauz de Arriba	13 de diciembre	Patricia Velázquez Rodríguez	Económico
6	Sombrerete	20 de diciembre	David López Valtierra	Económico
7	Derramaderos	12 de enero	Beatriz Adriana Rangel López	Económico
8	Rancho Viejo (Espíritu Santo)	12 de enero	Ma. Leydi Verde Ramírez	Danza y apoyo económico

El Prof. J. Federico García Suárez, dice que ya se había comentado las condiciones en las que está la Tesorería para poder dar los apoyos, en este caso ya quedamos que iba ser de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.). -----

El Regidor Omar Octavio Chaire Chavero sugiere a las Comunidades de Álamos de Martínez y Rancho Viejo (Espíritu Santo), se les lleven estos apoyos por la distancia y los gastos que les genera venir por ellos. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el apoyo económico sin comprobación fiscal por la cantidad de \$3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N.) para la festividad de Ojo de Agua, a nombre de Carina Olvera Blanco; Álamos de Martínez, en favor de Hipólito Sánchez; Cañada de Higuera, a nombre de Beatriz Mendieta Espínola; Sauz de Arriba, a nombre de Patricia Velázquez Rodríguez; Sombrerete, a nombre de David López Valtierra; Derramaderos, a nombre de Beatriz Adriana Rangel López y Rancho Viejo (Espíritu Santo), a nombre de Ma. Leydi Verde Ramírez.-----

No. 11.- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE ASPIRANTES AL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL, PARA SU ANÁLISIS Y ELECCIÓN. A solicitud del Titular de la Presidencia Municipal, el Secretario de Ayuntamiento informa que de acuerdo a lo establecido La Convocatoria para Designar la Persona a Ocupar el Cargo de Cronista Municipal, del Municipio de Victoria, Estado de Guanajuato, aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria, en orden de recepción en la Secretaría del H. Ayuntamiento se recibieron tres expedientes de aspirantes al cargo de cronista municipal, correspondientes al Prof. J. Antonio Reséndiz Arvizu, Prof. J. Santiago Álvarez Rocha y Lic. María Teresa de Jesús Santoyo Mendoza, los cuales fueron revisados a la vista de los miembros del Ayuntamiento, para cotejar el cumplimiento de la base relativa a los requisitos que especifica la convocatoria en mención.-----

El Regidor Prof. Federico J. Federico García Suárez dice "se podría hacer un análisis general, por ejemplo la Sra. Santoyo, es más de comunicación; el Prof. Toño comparte más en la línea educativa y el Prof. Santiago creo que ya todos tenemos la referencia de su trabajo realizado, ahí desde mi punto de vista y en su momento seria mi observación de que comparta más, tiene mucha información".-----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, cita que en la Ley especifica que el Cronista se adaptará a la nueva Ley, debe proporcionar un informe de lo que ha investigado para que se dé a conocer a la ciudadanía. -----

La Lic. Noemí Reyes Mejía, comenta que Santiago ya tiene encaminado el trabajo, que en caso de que quede como Cronista Municipal, se vincule con la dirección de Turismo. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 7 votos a favor correspondientes a: al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu y Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, otorgar el cargo de Cronista Municipal al Prof. J. Antonio Reséndiz Arvizu.-----

12.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

12.1.- CIRCULAR NÚMERO 33 DEL CONGRESO DEL ESTADO. Se recibió la circular número 33 del Congreso del Estado de Guanajuato, dirigida a los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y para los efectos conducentes y con fundamento en el Artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura, en Sesión Ordinaria celebrada en esta fecha, junto con el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se exhorta a los 46 Ayuntamientos para que dentro del marco legal que prevé la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y dentro de sus atribuciones, publiciten con precisión el área municipal responsable de recibir los reportes de personas desaparecidas y de atención a víctimas y, bajo el principio de máxima publicidad, coloquen la señalética

[Handwritten signature]

Águeda Sánchez Mejía

Fany Yareth Amador A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

existente, para la atención a las personas colectivos de búsqueda y grupos independientes de búsqueda desde una perspectiva de los derechos humanos.-----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por **ENTERADOS** del contenido de la citada Circular, misma que se turnara a la Comisión de Derechos Humanos y de Gobierno y Asuntos Legislativos. -----

12.2. - CIRCULAR NÚMERO 39 DEL CONGRESO DEL ESTADO. Se recibió el circular número 39 del Congreso del Estado de Guanajuato, dirigida a los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento que establece lo siguiente: La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales tiene turnada para estudio y dictamen la iniciativa signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el artículo 46 fracción VI inciso F, y adicionar el artículo 23 QUINQUES a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de los Municipios (ELD 51/LXVI-I). -----

Por lo anterior remitimos dicha iniciativa a efecto en que remitan a este Congreso del Estado las observaciones que consideren pertinentes en un plazo máximo de 20 días hábiles, mismos que vencen el 18 de diciembre del año en curso. -----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por **ENTERADOS** del contenido de la citada Circular, misma que se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. -----

12.2.1.- CIRCULAR S/N DEL CONGRESO DEL ESTADO. Se recibió el circular S/N del Congreso del Estado de Guanajuato, dirigida a los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento que a la letra dice "Con fundamento en los Artículos 56, fracción II, de la Concesión Política para el Estado de Guanajuato, 167 fracción II, 209 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta asamblea Legislativa la presente iniciativa a fin de adicionar disposiciones a la ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en atención a las siguientes consideraciones. -----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por **ENTERADOS** del contenido de la Circular, en continuidad se turna a la Comisión de Desarrollo Social para que en su marco de sus atribuciones la trabajen. -----

OFICIO S/N DEL CONGRESO DEL ESTADO. Se recibió oficio turnado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, dirigido al Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas, en calidad de presidente del H. Congreso Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa a fin de adicionar disposiciones a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por **ENTERADOS** del contenido del oficio, mismo que se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social. -----

OFICIO S/N DEL CONGRESO DEL ESTADO. Se recibió oficio que suscribe Arq. Luis Ricardo Ferro Baeza integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, dirigido al Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas, en calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Guanajuato, con fundamento en los artículos 56 fracción II; 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto a través de la cual se propone reformar la Fracción I del artículo 60 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y en consecuencia de lo anterior derogar los numerales 47 y 48 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento se dan por **ENTERADOS** del contenido del oficio, mismo que se turna a la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico. -----

12.3. - SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA BRINDAR UN PRESENTE A LOS ALUMNOS DE LOS PREESCOLARES DE LA ZONA 506. El Secretario de Ayuntamiento,

● ● ●

[Signature]

*Agueda Sánchez
mejio*

Fany Yureth Amador A

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

por instrucciones del Presidente Municipal da lectura a al Oficio turnado por la Mtra. Juana María Arredondo Rangel, Supervisora de la Zona 506 de Preescolar fechado el 14 de noviembre del 2024, en el que solicita apoyo económico para poder brindarles un presente a los alumnos de los Preescolares, que participarán en el "Desfile Navideño" el próximo 18 de diciembre del presente, con la participación de 317 niños. -----

La Regidora, Lic. Noemí Reyes Mejía propone que se les otorgue apoyo económico por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N)". -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** otorgar apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N) para brindar un presente a los alumnos de los preescolares que participarán en el "Desfile Navideño" el próximo 18 de diciembre, a nombre de la Mtra. Juana María Arredondo Rangel, sin comprobación fiscal. -----

12.4.- SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA HEMODIÁLISIS DEL SR. J. SILVESTRE GIL ELÍAS. El Secretario de Ayuntamiento a petición del Titular de la Presidencia Municipal da lectura a la solicitud de apoyo económico para gasto de hemodiálisis del C. J. Salvador Gil Elías, ya que es un tratamiento costoso y no cuenta con recursos para acudir dos veces por semana. -----

El Titular de la Presidencia Municipal propone generar un padrón de estas personas, ver quienes no tienen quien los apoye, por lo pronto sugiere se le apoye con \$1,500 (mil quinientos pesos 00/100 M/N) para su hemodiálisis al C. J. Silvestre Gil Elías. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$1,500 (mil quinientos pesos 00/100 M/N) como apoyo económico para hemodiálisis del Sr. J. Silvestre Gil Elías. -----

12.5. – SOLICITUD DE APARTAR GAVETA EN EL PANTEÓN QUE SOLICITA EL C. JOSÉ VÍCTOR ALVARADO ROMERO. – EL Secretario del H. Ayuntamiento a petición del Titular de la Presidencia da lectura a la petición realizada por el C. José Víctor Alvarado Romero para apartar una gaveta que se encuentra a un costado de la que se sepultó su mamá. Después de la lectura, les expone un oficio turnado a la Secretaría del H. Ayuntamiento por el Director de Servicios Municipales en el que especifica que las gavetas en el panteón municipal se dan en orden cronológico conforme al fallecimiento de las personas y que el otorgar de manera anticipada autorizaciones para apartar estos espacios, incluso trae observaciones con la ASEG. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD NO OTORGAR** autorización para apartar gaveta en el panteón municipal, que solicita el C. José Víctor Alvarado Romero. -----

12.6.- SOLICITUD PARA AMPLIAR EL PERIODO DE CONDONACIÓN DE RECARGOS AL 100% Y LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO. - El Secretario de Ayuntamiento da lectura al Oficio No. H2024-2027/PMVG-DEAPayS/44/2024 enviado por el Director de DEAPayS, en el cual solicita ampliar el periodo de condonación de recargos al 100% y la realización de convenios de pagos de los usuarios interesados en ponerse al corriente con su adeudo del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento, ya que se han acercado usuarios a solicitar su estado de cuenta y aún con su respectivo descuento el adeudo sigue siendo un poco alto para sus posibilidades y han manifestado la posibilidad de liquidar en pagos. -----

El Titular de la Presidencia Municipal propone que se tenga una ampliación hasta el día 31 de diciembre del año en curso. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la ampliación del 100% en la condonación de 100% en recargos en impuestos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2024. -----

13.- ASUNTOS GENERALES. -----

13.1. - ASUNTO CON LOS TRABAJADORES. La Regidora, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, hace uso de la voz y menciona que la narración que va hacer es un contexto, para que como integrantes del Honorable Ayuntamiento lo analicen. Primeramente tengo el mensaje de tres trabajadores, Sr. Miguel García, Sr. Cruz Granados y Sr. Antonio, de los

● ● ●

Agueda Sánchez
Fany Yareth Amador A
Jesús
Hugo Cordero
Miguel
Antonio
5

cuales tuve la oportunidad de platicar con el director. Quiero abordar que los servidores públicos deben conocer los reglamentos a los que se deben, ninguno de los trabajadores, ninguna de las dependencias conoce los reglamentos, yo en esta ocasión observo y digo que tanto tiene derecho el trabajador, como tiene sus obligaciones. En el caso de don Miguel, quiero pedirle al director del agua que me de las pruebas que se le imputan del robo de gasolina a una camioneta; con el sr. Antonio tuvimos un acuerdo de que no se iba a levantar un acta, él no se puede presentar porque tiene una incapacidad y se le está hostigando a cada rato; al Sr. Cruz porque no llevo una pipa de agua lo está tratando mal el director del agua. Tenemos que respetar lo que está constituido en la Ley, como esta en los reglamentos y pido detener el hostigamiento a los trabajadores. -----

Hace mención también que el C. Antonio Ramírez, trabaja en educación, tiene un bar y circula un video en el que le están bailando, él no puede; ni tiene anuencia del Ayuntamiento para el funcionamiento de ese bar. -----

La Síndica Municipal, Profa. Liliana Velázquez Cabrera; hace mención que el Departamento Jurídico, tiene programado una reunión con el tema de "Responsabilidades de las y los directores de área y del conocimiento de la normatividad aplicable a las y los servidores públicos" el día 06 de diciembre 2024, dando inicio a las 11:00 (once de la mañana) en casa de la cultura". -----

El Titular de la Presidencia Municipal, refiere que en el caso del bar del C. Antonio Ramírez la Comisión de Seguridad iba revisar ese tipo de situaciones, se tiene que buscar que se regulen. -----

La Regidora Águeda Sánchez Mejía, pide a los integrantes del Ayuntamiento no politizar los temas, respecto a los trabajadores hace mención que, al no acercarse con todos los regidores para dar estas quejas, da pie a ver que se está politizando, luego también hace mención que en el caso de los bares ocurre lo mismo, toda vez que de Mr. Miches que genera críticas similares, no se menciona nada. -----

13.2.- INFORMACIÓN DEL GASTO DE LA ADQUISICIÓN DEL TELÉFONO, GIMBAL Y DRON. - El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública hace uso de la voz para dar a conocer que se acercó el C. Juan Ernesto Camacho Cabrera, Director de Comunicación Social para informar sobre el recurso autorizado para la compra del del teléfono, gimbal y mini dron, haciendo de su conocimiento que se adquirió únicamente el teléfono celular, funda y gimbal con un costo total de \$14,302.46 (Catorce mil trescientos dos pesos 46/100 M.N.) de los \$28, 650.00 (veintiocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) aprobados, por lo que reintegró a tesorería la cantidad de \$14,347.54 (catorce mil trescientos cuarenta y siete pesos 54/100 M.N.). Sin embargo, expone que la adquisición del mini dron es un bien que hace falta en el área, actualmente este bien tiene un costo de \$21,899.00 (veintiún mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), razón por la cual solicitan la aprobación del complemento por la cantidad de \$7,551.46 (siete mil quinientos cincuenta y un pesos 46/100 M.N.). -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el complemento por la cantidad de 7,551.46 (siete mil quinientos cincuenta y un pesos 46/100 M.N.), para cubrir la totalidad del costo del mini dron. -----

13.3.- RETOMAR COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL. - El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, hace uso de la voz para poner a consideración del H. Ayuntamiento, retomar la comparecencia del tesorero municipal, más que para criticar; ver cómo estamos, conocer el estado de las finanzas municipales y dado que se han hecho gastos, sería sano que compareciera. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la comparecencia del Tesorero Municipal en la siguiente sesión ordinaria para que realice un informe general del estado que guardan las finanzas municipales. -----

13.4.- ANÁLISIS DE SALARIOS MÍNIMOS. El Titular de la Presidencia Municipal, J. Salomón Espínola Mendieta, expone al Ayuntamiento que ha escuchado comentarios de la existencia de trabajadores que perciben como sueldo una cantidad inferior al salario mínimo. -----

[Signature]

Águeda Sánchez
Mejía

Tany Loreth Amador A

Juan Arturo Campos Ojeda

[Signature]

[Signature]

[Signature]

5

[Signature]

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** para que el Tesorero Municipal informe al Ayuntamiento cuantos trabajadores de la Administración Pública perciben un sueldo inferior al salario mínimo. ----

13.5.- MODIFICACIÓN AL FAISMUN 2024.- En uso de la voz el Titular de la Presidencia Municipal, hace del conocimiento al Ayuntamiento que el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano le expuso la necesidad de realizar la tercera modificación a la propuesta de inversión FAISMUN 2024. -----

La propuesta es utilizar un remanente del ramo 33 por la cantidad de \$70, 596.06 especificados en la septuagésima primera sesión ordinaria, celebrada el 17 de septiembre del 2024; más los intereses del mes de septiembre por la cantidad de \$51,748.62, más intereses del mes de octubre por la cantidad de \$23,936.24, dando un total de \$146, 280.92, en la obra "REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL LA ESTANCIA-PUERTO DEL AIRE 4TA. ETAPA, MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.", para tener una inversión final en esta obra por la cantidad de \$14,325,429.03., según anexo 1, adjunto a la presente. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, utilizar el remanente del ramo 33 por la cantidad de \$70, 596.06, más los intereses del mes de septiembre por la cantidad de \$51, 748.62, más intereses del mes de octubre por la cantidad de \$23,936.24, dando un total de \$146, 280.92, en la obra "REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL LA ESTANCIA-PUERTO DEL AIRE 4TA. ETAPA, MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.", para tener una inversión final en esta obra por la cantidad de \$14,325,429.03, por lo anterior se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para dar seguimiento de conformidad con lo estipulado por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

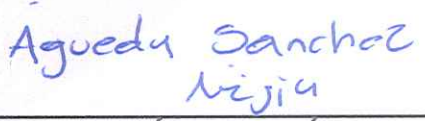
14.- CLAUSURA. Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, el Titular de la Presidencia Municipal da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarando válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 20:35 horas. (Ocho de la noche con treinta y cinco minutos) del día 29 de noviembre del año 2024, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **-DAMOS FE** -----


C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

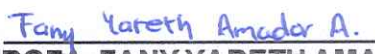

PROFA., LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES


PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA


PROFA. ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA


C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO


PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU



PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ



PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO



PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ



LIC. NOEMÍ REYES MEJÍA



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

5

Ayudeta Sánchez
Mejía

Fany Yareth Amador

